

Edición Especial

Año de la Misericordia



MISERICORDIOSOS COMO EL PADRE

(Lucas 6,36)

“Queridos hermanos y hermanas, he pensado con frecuencia de qué forma la Iglesia puede hacer evidente su misión de ser testigo de la misericordia.

Será un Año Santo de la Misericordia. Lo queremos vivir a la luz de la Palabra del Señor: “Sed Misericordiosos como el Padre” Lc 6,36. Esto, especialmente para los confesores: ¡mucha misericordia!”

Este Año Santo Jubilar de la Misericordia comenzará el 8 de diciembre de 2015 y terminará el 20 de noviembre de 2016, solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo.

Papa Francisco

¿Qué es un año Jubilar?

La Iglesia proclama un tiempo de gracia y de perdón que tiene como fin la renovación interior del cristiano recordando que Dios es misericordioso, que Él perdona y que nosotros también debemos ser misericordiosos y perdonar. Se convoca por medio de una Bula, que es un Documento Papal sellado.

El jubileo, proclamado por el papa Francisco, es un año santo extraordinario dedicado a la misericordia, convocado por medio de la Bula Misericordiae Vultus (El Rostro de la Misericordia)

¿Qué es la Puerta Santa?

El rito inicial del jubileo es la apertura de la Puerta Santa de la Basílica de Roma. Se trata de una puerta que se abre solamente el

Año Santo, mientras tanto permanece sellada.

El rito de la apertura de la Puerta Santa expresa simbólicamente que, durante el tiempo jubilar, se ofrece a los fieles una “vía extraordinaria” hacia la salvación.

En nuestra Diócesis se abrió la Puerta Santa de la Catedral el 13 de diciembre de 2015, el Señor Obispo Monseñor Jorge Alberto



Nos conmueve la actitud de Jesús: no escuchamos palabras de desprecio, no escuchamos palabras de condena, sino sólo palabras de amor, de misericordia, que invitan a la conversión”.

**Primer Ángelus del papa Francisco,
Plaza de San Pedro, domingo 17 de
marzo de 2013.**



2016
Año Jubilar de la Misericordia

Ossa Soto, ha dispuesto también otros lugares en el territorio diocesano como:

1. Jesús Crucificado de Zaragoza: 20 de febrero (Vísperas del Segundo Domingo de Cuaresma).
2. Santuario del Beato Padre Marianito de Angostura: 5 de marzo (Jornada Penitencial "24 Horas con el Señor).
3. Señor de los Milagros de San Pedro: 24 de abril (Quinto Domingo de Pascua e Inicio Novenario al Señor de los Milagros).

Tiempo para aprovechar la "Puerta Santa", desde su Apertura hasta su tiempo de clausura en las siguientes fechas:

1. Catedral de Santa Rosa de Osos: 20 de Noviembre (Solemnidad de Cristo Rey).
2. Jesús Crucificado de Zaragoza: 18 de septiembre.
3. Santuario del Beato Padre Marianito de Angostura: 1 de noviembre (Solemnidad de Todos los Santos).
4. Señor de los Milagros de San Pedro: 29 de mayo (Solemnidad de El Cuerpo y la Sangre Santísimos de Cristo)

PUERTAS DE LA MISERICORDIA

Corresponde al Ordinario del lugar establecer en qué iglesia abrir la Puerta de la Misericordia que debe abrirse en cada diócesis y eparquía del

mundo (cfr. MV 3). Además de la elección de la Puerta de la Misericordia para la Diócesis, los Ordinarios diocesanos podrán decretar la apertura de otras Puertas de la Misericordia también en los Santuarios de especial importancia, sobre todo allí donde se comprueba la feliz circunstancia de que los numerosos fieles que los frecuentan pueden siempre encontrar el abrazo misericordioso del Padre en la confesión (cf. MV 3). Es bueno que la ocasión extraordinaria de la indulgencia jubilar sea reconocida por los fieles precisamente como una oportunidad fuera de lo común, y, por tanto, vivido como un momento particularmente fuerte dentro de un camino de conversión. Esto se dará también por la estima sincera de este signo especial que es la Puerta de la Misericordia.

¿Qué se concede al que entra por la Puerta Santa?

Se concede Indulgencia Plenaria a quienes cumpliendo las condiciones para recibirla, participen de las Celebraciones con motivo de este Año de la Misericordia.

Una vez atravesada la Puerta

Una vez atravesada la Puerta Santa o Puerta de la Misericordia, o que se verifique una de las otras circunstancias en las que el Papa Francisco ha concedido que se pueda obtener la indulgencia (por ejemplo, para los enfermos,

los encarcelados y para cualquier persona que realiza en primera persona una obra de misericordia), además de las condiciones habituales que piden un corazón bien dispuesto para que la gracia pueda obtener los frutos esperados, los fieles deberán dedicarse un momento a la oración para cumplir con los últimos requisitos: la profesión de fe y la oración por el Papa y por sus intenciones. Esta última podrá ser al menos un Padre Nuestro – la oración que Jesús mismo nos enseñó para dirigirnos al Padre como hijos – pero posiblemente aún más. En particular, teniendo en cuenta el espíritu propio de este Año Santo, se sugiere recitar la hermosa oración del Papa Francisco para el Jubileo, y de concluir el momento de oración con una invocación al Señor Jesús misericordioso (por ejemplo, "Jesús Misericordioso, en Vos confío")

¿Qué es la Indulgencia Plenaria y cuáles son las condiciones para recibirla?

La Indulgencia Plenaria es una completa remisión de la pena de los pecados y para ganarla es necesaria que los fieles estén en estado de gracia y además:

- Tengan la disposición interior de un desapego total del pecado, incluso venial.
- Confiesen sacramentalmente sus pecados.
- Reciban la Sagrada Comunión.
- Oren por las intenciones del Santo Padre.

Quienes se vean imposibilitados de llegar a la Puerta Santa como los enfermos, ancianos, solos, en condiciones de no poder salir de casa, pueden beneficiarse de las indulgencias, viviendo su enfermedad y sufrimiento como experiencia de cercanía al Señor, recibiendo la Sagrada Comunión o participando en la Santa Misa u oración comunitaria a través de los medios de comunicación.

¿Qué otras acciones se pueden hacer para ganar la Indulgencia Plenaria?

Se pueden realizar peregrinaciones a los lugares donde se

va a abrir la Puerta Santa. En la diócesis son:

Santuario Señor de los Milagros de San Pedro: 3 de mayo

Santuario Beato Padre Marianito de Angostura: 9 de julio

Santuario Ntra. Sra. de las Misericordias de Santa Rosa de Osos: 8 de septiembre

Santuario Jesús Crucificado de Zaragoza: 14 de septiembre

MISERICORDIOSOS COMO EL PADRE Lc 6,36

¿Qué quiere decir el lema?

Propone vivir la misericordia siguiendo el ejemplo de Dios Padre, que pide no juzgar y no condenar, sino perdonar y amar sin medida.

¿Qué se pide en este Año de la Misericordia?

Se pide la práctica de las obras de misericordia, además vivir intensamente la oración el ayuno y la caridad en la Cuaresma, así como el sacramento de la confesión, para que, arrepentidos, podamos recibir gracias del Año Jubilar.

MES	LEMA	FECHA	OBRA DE MISERICORDIA
Diciembre 2015	Misericordia es compartir con el necesitado.	Diciembre	Dar de comer al hambriento Dar de beber al sediento
Enero 2016	Misericordia es acoger al hermano.	Enero	Dar posada al necesitado
Febrero	Misericordia es vestir al desnudo.	Febrero	Vestir al desnudo
Marzo	Misericordia es visitar al enfermo.	Marzo	Visitar al enfermo
Abril	Misericordia es socorrer a los presos.	Abril	Socorrer a los presos
Mayo	Misericordia es enterrar a los muertos.	Mayo	Enterrar a los muertos
Junio	Misericordia es enseñar y aconsejar.	Junio	Enseñar al que no sabe. Dar buen consejo al que lo necesita.
Julio	Misericordia es perdonar.	Julio	Perdonar las injurias.
Agosto	Misericordia es corregir.	Agosto	Corregir al que está en error.
Septiembre	Misericordia es consolar.	Septiembre	Consolar al triste.
Octubre	Misericordia es sufrir con paciencia.	Octubre	Sufrir con paciencia los defectos de los demás.
Noviembre	Misericordia es orar.	Noviembre	Rogar a Dios por vivos y difuntos.
Diciembre	"Estad alegres en el Señor" Filipenses 4, 4	Diciembre	Celebración de Acción de Gracias diocesana.

ORACIÓN AÑO DE LA MISERICORDIA

Señor Jesucristo,

Tú nos has enseñado a ser misericordiosos
como el Padre del cielo,
y nos has dicho que quien te ve, lo ve también a Él.
Muéstranos tu rostro y obtendremos la salvación.

Tu mirada llena de amor liberó a Zaqueo y
a Mateo de la esclavitud del dinero;
a la adúltera y a la Magdalena del buscar la
felicidad solamente en una creatura;
hizo llorar a Pedro luego de la traición,
y aseguró el Paraíso al ladrón arrepentido.

Haz que cada uno de nosotros escuche como
propia la palabra que dijiste a la samaritana:

¡Si conocieras el don de Dios!

Tú eres el rostro visible del Padre invisible,
del Dios que manifiesta su omnipotencia sobre
todo con el perdón y la misericordia:

haz que, en el mundo, la Iglesia sea el rostro
visible de Ti, su Señor, resucitado y glorioso.

Tú has querido que también tus ministros
fueran revestidos de debilidad
para que sientan sincera compasión por los que
se encuentran en la ignorancia o en el error:
haz que quien se acerque a uno de ellos se sienta
esperado, amado y perdonado por Dios.

Manda tu Espíritu y conságranos a todos con su unción

para que el Jubileo de la Misericordia

sea un año de gracia del Señor

y tu Iglesia pueda, con renovado entusiasmo,

llevar la Buena Nueva a los pobres

proclamar la libertad a los prisioneros y oprimidos

y restituir la vista a los ciegos.

Te lo pedimos por intercesión de María,

Madre de la Misericordia,

a Ti que vives y reinas con el Padre y el

Espíritu Santo por los siglos de los siglos.

Amén.

LOGO



El logo y el lema ofrecen juntos una buena síntesis del Año jubilar. Con el lema **Misericordiosos como el Padre** (tomado del Evangelio de Lucas, 6,36) se propone vivir la misericordia siguiendo el ejemplo del Padre, que pide no juzgar y no condenar, sino perdonar y amar sin medida (cfr. Lc 6,37-38). El logo – obra del jesuita Marko I. Rupnik – se presenta como un pequeño compendio teológico de la misericordia. Muestra, en efecto, al Hijo que carga sobre sus hombros al hombre extraviado, recuperando así una imagen muy apreciada en la Iglesia antigua, porque indicaba el amor de Cristo que lleva a término el misterio de su encarnación con la redención. El dibujo se ha realizado de manera que se destaque el Buen Pastor que toca en profundidad la carne del hombre, y lo hace con un amor capaz de cambiarle la vida. Además, es inevitable notar un detalle particular: el Buen Pastor, con extrema misericordia, carga sobre sí la humanidad, pero sus ojos se confunden con los del hombre. Cristo ve con el ojo de Adán y éste lo hace con el ojo de Cristo. Así, cada hombre descubre en Cristo, nuevo Adán, la propia humanidad y el futuro que lo espera, contemplando en su mirada el amor del Padre.

La escena se ubica dentro la mandorla que es también una figura importante en la iconografía antigua y medieval por cuanto evoca la copresencia de las dos naturalezas, divina y humana, en Cristo. Los tres óvalos concéntricos, de color progresivamente más claro hacia el externo, sugieren el movimiento de Cristo que saca al hombre fuera de la noche del pecado y de la muerte. Por otra parte, la profundidad del color más oscuro sugiere también el carácter inescrutable del amor del Padre que todo lo perdona.



DECRETO N° 108

(12 de diciembre de 2015)

Por medio del cual se Convoca y se dictan disposiciones para la Celebración del Jubileo de la Misericordia en la Diócesis de Santa Rosa de Osos

JORGE ALBERTO OSSA SOTO

Por gracia de Dios y Voluntad de la Sede Apostólica
Obispo de Santa Rosa de Osos

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Bula "Misericordiae Vultus" (Jesucristo es el Rostro de la Misericordia del Padre), el Santo Padre Francisco ha convocado a la Iglesia Universal a la Celebración del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, del 8 de diciembre de 2015 al 20 de noviembre de 2016.
2. Que con el lema: "Misericordiosos como el Padre", la Iglesia nos recuerda la necesidad de contemplar el misterio de la Misericordia como la *"vía que une a Dios y al hombre, porque abre el corazón a la esperanza de ser amados, no obstante el límite de nuestro pecado"*.
3. Que la Apertura de la "Puerta Santa", a través de la cual cualquiera que entre podrá experimentar el amor de Dios que consuela, perdona y ofrece esperanza, fue el 8 de diciembre en la Basílica de San Pedro en Roma y el III domingo de Adviento (13 de diciembre) será su Apertura en todas las Catedrales del mundo.
4. Que cada Iglesia Particular, estará directamente comprometida a vivir este Año Santo como un momento extraordinario de gracia y renovación espiritual.
5. Que a juicio del Ordinario del Lugar, se puede dar Apertura a Puertas Santas en los Santuarios, meta de tantos peregrinos que en estos lugares santos, con frecuencia, son tocados en el corazón con la gracia y encuentran el camino de la conversión.
6. Que la Peregrinación es un Signo peculiar en el Año Santo. La Misericordia es una meta por alcanzar y requiere compromiso y sacrificio. La Peregrinación es estímulo para la conversión.
7. Que este Año Santo sea una oportunidad para comprometernos frente a las miserias y heridas de tantos hermanos con la práctica de las Obras de Misericordia.